



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.098/12

## AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de veintinueve de junio de 2012, el Presupuesto General para el ejercicio 2011, cuyo contenido es el siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012.

##### INGRESOS:

###### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos .....	9.900,00.-€
2.- Impuestos Indirectos .....	500,00.-€
3.- Tasas y otros ingresos .....	12.200,00.-€
4.- Transferencias corrientes .....	13.500,00.-€
5.- Ingresos patrimoniales .....	16.273,72.-€

###### B) OPERACIONES DE CAPITAL

9.- Pasivos financieros .....	1.200,00.-€
<b>Total ingresos.....</b>	<b>53.773,72.-€</b>

##### GASTOS:

###### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal .....	16.500,00.-€
2.- Gastos en Bienes Ctes.y Serv. ....	31.070,00.-€
3.- Gastos Financieros .....	100,00.-€
4.- Transferencias Corrientes .....	2.650,00.-€

###### B) OPERACIONES DE CAPITAL

9.- Pasivos Financieros.....	1.200,00.-€
<b>Total gastos .....</b>	<b>51.520,00.-€</b>

#### 2.- Plantilla de Personal:

##### A.- Personal Funcionario:

##### A1.- Con Habilitación Estatal:



- Secretaría-Intervención 1 plaza, agrupada con los municipio de Mingorria y Pajares de Adaja.

Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que durante el mismo puedan los interesados presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentará reclamación alguna.

En San Esteban de los Patos, a doce de diciembre de dos mil doce.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*